

COMUNICACIÓN

20251030035400

7200
CE214

San José De Cúcuta, 08 de Septiembre de 2025

Señor(a)
JOSE GUSTAVO GARCIA ESTRADA
CLL 14AN 11 - 21 - VILLA NUEVA
Teléfono 3115753756
Correo Electrónico
San José De Cúcuta, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 525106-6
Radicado número: 27521002 de 21 de Agosto de 2025

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	<u>525106</u>
PETENTE:	<u>JOSE GUSTAVO GARCIA ESTRADA</u>
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>27521002 21/08/2025</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20251030035400 08/09/2025</u>
Fecha de fijación:	<u>17/09/2025</u>
Fecha de desfijación:	<u>23/09/2025</u>
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	

Respetado Señor(a): JOSE GUSTAVO GARCIA ESTRADA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor José Gustavo García Estrada identificado con Cédula 18916888 expedida en Aguachica, celular 3115753756, en calidad de propietario requiere se efectúe modificación de ficha catastral validada 010409550001014 de la dirección C 16MN 10 11 MZ 11 LO 7 1 BR VILLA , la cual estos dos datos no coinciden con lo registrado en nuestro sistema.

Se permite comunicar:

Apreciado señor José Gustavo García Estrada,

Le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

Se informa que hemos recibido su solicitud y antes de brindarle una respuesta, le informamos que los procedimientos realizados por CENS S.A. E.S.P., se efectúan y/o realizan con base a las normas de servicios públicos domiciliarias contempladas en la Ley 142 y 143 de 1994, el contrato de Prestación del Servicio con Condiciones Uniformes con CENS S.A. E.S.P.

Teniendo en cuenta que su solicitud identificada en el asunto se refiere a cambio de datos ante ficha o cédula catastral, nos permitimos informar que se efectúa la actualización en nuestro sistema comercial, quedando registrada la cédula catastral Nro. 540010104000009550001500000014 para el cliente Nro. 525106.

Nos permitimos informar que este cambio quedo efectuado el cambio de forma inmediata en nuestra base de datos.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



MONICA E. SANTANDER GELVEZ
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 0